



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**Las Malvinas son Argentinas**

Salta, 25 ABR 2022

Res. DECECO N° 273=22

Expte. N° 6410/20

**VISTO:**

La nota presentada fs. 136 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el alumno Cristhian Gonzalo BARRIOS, D.N.I. N° 39.040.693, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, designado por Res. CD-ECO N° 056/22; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar** la prórroga solicitada por el Alumno Cristhian Gonzalo BARRIOS, D.N.I. N° 39.040.693, desde el día 18/04/22 hasta el día 30/05/22.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Dr. Juan Alberto Marscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa